

0216-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del cuatro de agosto de dos mil veintiseis.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA POR SAN JOSE en el distrito URUCA del cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 1004-DRPP-2025 de las diez horas con cincuenta y nueve minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido ALIANZA POR SAN JOSÉ que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día cinco de abril de dos mil veinticinco, la estructura del distrito **URUCA**, del cantón **CENTRAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, se encontraba integrada de manera incompleta, debido a que, no fueron designados los cargos de secretario suplente y fiscal propietario (*Artículo 18 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas*) -en adelante el Reglamento-.

En fecha veintidós de julio del año en curso, el partido ALIANZA POR SAN JOSE celebró una nueva asamblea en el distrito URUCA, del cantón CENTRAL, en la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando a los señores Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad 401340743 como secretario suplente, e Iván Abdel Rodríguez Moya, cédula de identidad 115700337, como fiscal propietario. Así mismo, en este acto la agrupación política aporta la carta original de aceptación del señor Rodríguez Moya; lo anterior siendo que el nombramiento del ciudadano indicado supra se dio en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CENTRAL
DISTRITO URUCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112520916	MANFRED STEVEN LOBO MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
107460943	LENIA GONZALEZ DELGADO	SECRETARIO PROPIETARIO
202200309	MIGUEL ANGEL QUESADA DURAN	TESORERO PROPIETARIO
700510651	FIDELINA MARIN BARRIENTOS	PRESIDENTE SUPLENTE

401340743	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
105520208	CLARA ROSA ANCHIA ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
115700337	IVAN ADBEL RODRIGUEZ MOYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105520208	CLARA ROSA ANCHIA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
700510651	FIDELINA MARIN BARRIENTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107460943	LENIA GONZALEZ DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112520916	MANFRED STEVEN LOBO MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
202200309	MIGUEL ANGEL QUESADA DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Alianza por San José se encuentran vigentes hasta el día dieciséis de setiembre de dos mil veintisiete, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/mmh

C.: Exp. n.º 036-2001, partido Alianza por San José

Ref., No.: 1891-2026